



DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLIN

JUZGADO ONCE DE FAMILIA ORAL
Medellín, agosto cuatro de dos mil veintidós

PROCESO: VERBAL-INVESTIGACIÓN DE LA PATERNIDAD
DEMANDANTE: Francisco Andrés Velásquez Dávila
DEMANDADO: Herederos Determinados e Indeterminados de Aldemar de Jesús Rodríguez Otálvaro
RADICADO: 05001-31-10-011-2021-160-00
INSTANCIA: Primera
DECISIÓN: Requiere señale perfil genético

Vencido el término de traslado de notificación de la demanda al Curador Ad-Litem designado a los herederos indeterminados, se dispone agregar al expediente el escrito de contestación en el cual no se proponen excepciones.

Se requiere a la parte actora para que señale las personas con las cuales se llevará a cabo la prueba de ADN, conforme los protocolos establecidos por el INML y Ciencias Forenses para este tipo de casos, así como el laboratorio a cargo del cual se realizará la misma, información que resulta fundamental para continuar con la rituación del presente juicio.

NOTIFÍQUESE

MARÍA CRISTINA GÓMEZ HOYOS

JUEZ

Firmado Por:
Maria Cristina Gomez Hoyos

Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 011 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8b055d390b980ed53e9a9603e1e3febc7b11814fc98c8c6bd59a95018b9dc134**

Documento generado en 04/08/2022 11:33:29 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>